

MEMORANDO PE-0443-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL
NAPO
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA
ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-020
REPOTENCIACION DE CENTROS DE
TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION,
ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO,
CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA,
PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC

FECHA: Febrero 25, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-020 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC

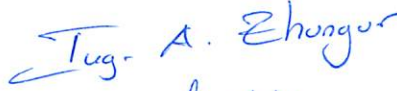
Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
ARCHIVO

mlp


Ing. A. Zhungor
je atención





EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-020 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinticinco de febrero del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al PROCESO CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-020 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento Zona Oriental Napo mediante memorando DZON-ATE-071-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-0170-2015, en atención a lo solicitado en el memorando DC-CP-019-2015, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el señor Jefe de Control de Pérdidas del Departamento Comercial, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$167.837,92 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 015-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0167-2015 del 19 de enero del 2015;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentó en la fecha y hora fijadas como límite una sola oferta; la misma que fue evaluada en lo atinente a su integridad, cumplimiento de requisitos mínimos, así como también fue calificada en los tres aspectos a los que se asignaron puntaje, determinándose que sí cumple técnicamente y con todos los requerimientos constantes en los pliegos, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito el 30 de octubre del 2014, para los procesos que se financian con recursos del préstamo que consiguó el Estado ante el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;





4. La Comisión Técnica presenta con memorando DZON-ATE-071-2015, el acta de calificación técnica económica del proceso, la misma que en la parte sustancial destaca que la única oferta participante, perteneciente al ING. JAIRON CALVA SARANGO, fue calificada en todos los aspectos y obtuvo un puntaje de 71,33;
5. En virtud de lo hasta aquí señalado se concluye que la oferta del ING. JAIRON CALVA SARANGO, es la ganadora del proceso, por lo que se le adjudica el contrato para la REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES AROSEMENA TOLA Y ARCHIDONA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC, por un valor total de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES, 74/100 DOLARES (US\$167.053,74) más IVA, de acuerdo a los volúmenes obra y especificaciones técnicas detallados en los pliegos, y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta días calendario;
6. El valor adjudicado es un 0,47 menor al presupuesto referencial; y,
7. Se dispone al Departamento Zona Oriental Napo, elabore el respectivo contrato que debe ser protocolizado, para cuyo propósito, el ING. JAIRON CALVA SARANGO, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a todos los oferentes que participaron en el proceso y publíquese en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA (www.eeasa.com.ec/COMPRAS_PUBLICAS) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER ([www.meer.gob.ec/Distribución y Comercialización/Contactos/www.eeasa.com.ec/COMPRAS_PUBLICAS](http://www.meer.gob.ec/Distribución_y_Comercialización/Contactos/www.eeasa.com.ec/COMPRAS_PUBLICAS)).


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp